

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

50
/

Santiago, ocho de septiembre de dos mil cinco. INFORME LEY DE PRENSA N° 92

A fs.49: A lo principal: Por complementada solicitud de informe; al otrosí: por acompañado.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, se informa favorablemente la consulta.

Notifíquese por carta certificada.

Rólese con el NC N° 61-05

Butelmann
Banfi
Serra
Depolo

Pronunciada por los Ministros señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, Sr. Radoslav Depolo Razmilic, Sr. Tomás Menchaca Olivares y Sr. Pablo Serra Banfi.



ES COPIA DE...